

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Regularícese y Designese Director (S) de la Escuela
Básica Ángel de Peredo de Lota

LOTA, 25 JUN. 2021

DECRETO N° 1553.-I (C)

Vistos:

Decreto N° 1129 de fecha 08.04.2016, que designa director Titular a Don Francisco Monsálvez Pérez de la Escuela Básica Ángel de Peredo de Lota; Ley 19.070 que establece el Estatuto de los Profesionales de la educación; Ley N°20.501, de 2011 Calidad y Equidad de la Educación; Decreto N°2.592 @, 07.08.2019, establece subrogancia de Alcalde Titular de la Municipalidad de Lota; Resolución Exenta N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, y en uso de las facultades que me confiere los artículos N° 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESIGNESE a la persona que se indica para cumplir la función de Director (S) desde el 01 de marzo de 2021 y hasta que se resuelva llamado a concurso público de Director Escuela Básica Ángel de Peredo.

NOMBRE	: FRANCISCO MONSALVEZ ARIAS
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Ángel de Peredo
R. U. N.	
FUNCION	: Director (S)
JORNADA	: 44 hrs. Cronológicas semanales
DESDE	: 01 de marzo de 2021.-
HASTA	: Nombramiento de Director Titular.
MOTIVO	: Llamado a Concurso Público para proveer cargo de Director
CALIDAD	: Titular
CÓDIGO	: 511

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE A
QUIENES CORRESPONDA EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

HDC/JMAB/YVO/RMU/OSC/SCC/igj-
DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-